

| | | |
|---|----------------------|---|
|  JUSTICIA PENAL BUGA | EDICTO |  |
| Código:GSP-FT-21 | Versión: 1 | Fecha de aprobación: 15/02/2012 |

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS
PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA**

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE BUGA, HACE SABER:**

Que dentro de la causa radicada al 76-111-31-07-001-2014-00069-00 seguida contra DIEGO LEÓN MONTOYA SÁNCHEZ y DIEGO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ, por los delitos de secuestro simple, homicidio agravado, tentativa de homicidio y desaparición forzada, se emitió sentencia absolutoria Nro 002 el día 28 de julio de 2021.

El presente edicto se fija en lugar visible, en la puerta del palacio de justicia "MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE DE BUGA" en razón de las medidas de bioseguridad por la pandemia del COVID-19; y de acuerdo a lo normado en el artículo 180 del CPP (ley 600 de 2000), por el término de 3 días hábiles. Igualmente se fijará en la página web de la rama judicial.

Se fija a las 07:00 AM del día viernes 10 de septiembre de 2021 y se desfija a las 04:00 PM del día martes 14 de septiembre de 2021.



**CARLOS ANDRÉS GODOY PÉREZ
SECRETARIO**